

Tacna,

29 MAYO 2018

OFICIO MÚLT. N° 052 -2018-EPER-AAD-D-UGEL.T-DRSET/GOB.REG.TACNA

SEÑORES:
DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON JORNADA ESCOLAR COMPLETA

PRESENTE:

ASUNTO : Remitir Ficha de Evaluación de Desempeño Laboral

REF. : Resolución de Secretaría General N° 055-2018-MINEDU

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, para expresarle un cordial saludo y comunicarle que mediante la Resolución de Secretaría General N° 055-2018-MINEDU de fecha 16.03.2018, se aprueba la Norma Técnica que regula y establece los criterios para la contratación de personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) en el marco de la implementación del modelo de servicio educativo Jornada Escolar Completa (JEC).

Que, el Numeral 7.4.3 de la Norma Técnica precitada señala: "*Es facultad de la DRE o UGEL que tengan la condición de UE evaluar el desempeño de las funciones del contrato CAS para definir su prórroga o renovación. Dicha evaluación está a cargo de los directivos o jefes de quien dependa el personal CAS, quienes elaboran sus respectivos informes y los pondrán en conocimiento de la Oficina de Recursos Humanos o los que hagan sus veces para tramitar las prórrogas o renovación de los contratos CAS o, en su defecto, informar sobre la no prórroga o no renovación, debiendo cumplirse con los plazos establecidos en el Artículo 5° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057*".

En ese sentido, a fin de determinar la continuidad del personal contratado bajo la modalidad CAS (JEC) en la I.E. a su cargo; su despacho, con un padre de familia del CONEI en calidad de veedor, deberá evaluar el cumplimiento de las funciones y competencias del mencionado personal, y remitir a la UGEL Tacna, bajo responsabilidad funcional, un informe sobre el desempeño laboral adjuntando la Ficha de Evaluación, en el plazo previsto según el siguiente cuadro:

PERSONAL	VÍNCULO CONTRACTUAL	PLAZO
- Coord. Administrativo de Recursos Educativos - Coord. de Innovación y Soporte Tecnológico - Psicólogo	Al 30.06.2018	Hasta el 04.06.2018
- Apoyo Educativo - Secretaria - Personal de mantenimiento - Personal de vigilancia	Al 31.07.2018	Hasta el 21.06.2018

Sin otro particular, propicia es la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

PROF. GRACIELA LOURDES TICONA CALIZAYA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
UGEL TACNA

C. c.: Arch.
GLTC/D.UGELT
MRMC/J.AAD
WUM/EP.AAD
dczg